



Plaza de Toros de Madrid

EL JUEVES 21 DE JUNIO DE 1923

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA EXTRAORDINARIA

organizada por el

MONTEPIO DE AUXILIOS MUTUOS DE TOREROS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, de cuatro años para cinco, con divisa morada, de la antigua y acreditada ganadería de los herederos de

D. VICENTE MARTINEZ

de Colmenar Viejo.

LIDIADORES

PICADORES.—Pedro Navarréte (Cantaritos), José Cantos (Barana), Antonio García (Platilla); Bernabé Alvarez (Catalino), Manuel Cárdenas (Céntimo), José Gutiérrez (Camero chico); José Díaz, Mariano Sirvent (Moyano) y tres reservas; en el caso de inutilizarse los once no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel Jiménez (Chicuelo)

Marcial Lalanda -:- Nicanor Villalta

BANDERILLEROS.—José Rodas, Ignacio López (Pelucho) y Manuel Prieto; Fidel Rosalem (Rosalito), Joaquín Miranda y Eduardo Lalanda; Victoriano Albericio (Trajinerito), Mariano Herrero (Herrerito) y Cástulo Martín.

La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Regimiento de Saboya, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de UNA peseta

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.º Que no se lidiará más número de toros que el anunciado. Que si algún toro se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Arts. 27, 74 y 102).—2.º Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71). 3.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regia. (Art. 108).—4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 7.º)—5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la Plaza. (Arts. 49 y 106).—Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Arts. 104 y 113).

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades, el Martes 19, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a siete, en el Despacho de la Empresa, establecido en la calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de Abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					LOCALIDADES	SOL						
	S. y S.		SOMBRA				S. y S.		SOMBRA				
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.			
TENDIDOS	Barreras.....	5.35	8.50	13.55	16.60	17.70	GRADAS	Delanteras.....	5.15	6.10	8.65	14.70	16
	Contrabarreras.....	4.90	6.10	7.95	12.25	13.25		Fila 1.ª.....	3.80	4.20	5.40	7.10	7.90
	Delanteras.....	4.90	6.10	7.95	12.25	13.25		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3.75	4.20	5.45	6.45	7.20
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	4.60	5	6.15	8.15	8.90		Tablancillos.....	3.80	4.20	5.90	7.10	7.95
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.10	4.60	5.50	6.90	8.05		Balconcillos.....	3.80	4.20	5.90	7.10	7.95
	Tablancillos.....	4.60	5	6.15	8.15	8.90							
	Balconcillos, delant.ª.....	4.60	5.40	6.50	8.25	9.10							
	Balconcillos, fila 1.ª.....	4.05	4.60	5.50	6.85	8.05							
	Sobrepuestas, delant.ª.....	4.60	»	»	»	13.25							
	Sobrepuestas, fila 1.ª.....	4.05	»	»	»	8.90							
Mta. del toril...	Delanteras.....	5.90	»	»	»	»	ANDANADAS	Delanteras.....	3.80	6.80	9.20		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	4.05	»	»	»	»		Fila 1.ª.....	2.80	3.80	5.40		
Balconcillos de Meseta ...	Delanteras.....	5.50	»	»	»	»	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.80	3.80	4.85			
	Filas y Tablancillos.....	4.05	»	»	»	»	Tablancillos.....	2.80	3.85	5.40			
							PALCOS...	Con diez asientos.....	»	»	167		

Son Tendidos y Gradadas de Sol, los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra el 3 y 8; y de Sombra, el 1, 2, 9 y 10 Son Andanada 5 de Sol 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra la 2.ª y 5.ª; de Sombra la 1.ª.

Los números 1 al 17 de la Andanada 2.ª, corresponden al Sol y Sombra, y del 18 al final, al Sol.

Los billetes para esta corrida se venderán a PRECIO DE CONTADURÍA, o sea con el recargo del 15 por 100 el Miércoles 20 de Junio, en el despacho de la calle de Tetuán, 5, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a siete; los billetes sobrantes se expendrán a PRECIO DE DESPACHO, el Jueves 21, día de la corrida, en el citado Despacho, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde y en los de la Plaza de Toros desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que, después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Dado el carácter benéfico de la corrida, quedan suprimidas en absoluto las entradas de favor.

Sucesores de R. Velasco.—Marqués de Santa Ana, 11 dup.